



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1573.-

CASTRO, 28 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorándum s/n. del 17.11.2022, del Coordinador Programa Cultura en Los Barrios; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$696.655 al **funcionario de este Municipio, Sr. OSCAR MENDOZA ARAVENA, RUT. N°** por concepto gastos de inscripción, pasajes aéreos y servicios adicionales, con ocasión de comisión de servicios efectuada a Grecia para participar en Feria de Turismo Cultural Green Destinations, en el transcurso de los meses de Septiembre y Octubre 2022; de conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°1056 de fecha 17.08.2022.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
SECRETARIO (S)

DMV/Jmca/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)